

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 00/00391.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. expediente: 00/00391.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Objeto: Servicio de impresión de los títulos oficiales.
 - c) Lotes:
 - d) BOJA: Núm. 46, de 18.4.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.000.000 de pesetas anuales.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.5.2000.
 - b) Contratista: Signe, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Precios unitarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

ORDEN de 22 de mayo de 2000, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP. 1420/2000).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y 26 de noviembre de 1996,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Taxis que, a continuación, se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION GADITANA DE RADIO TAXIS. CADIZ

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa base:	
Bajada de bandera	150 ptas.
Kilómetro recorrido	78 ptas.
Hora de parada	2.065 ptas.
Carrera mínima	382 ptas.
Suplementos:	
Servicios nocturnos laborables (Desde las 22 hasta las 6 horas)	88 ptas.
Servicios festivos (Desde las 0 hasta las 24 horas)	88 ptas.
Maleta o bulto superior a 60 cm (Excepto carritos de inválidos y bebés)	57 ptas.
Servicios especiales:	
Recogida en estación de FF.CC. y muelles	89 ptas.
Entrada en dique, Astilleros, espigones de La Caleta y San Felipe y Puerto Zona Franca	115 ptas.
Corpus, Carnavales (viernes, sábado y domingo), Semana Santa (Viernes Santo, de 0 a 6 horas), y 25 de diciembre y 1 de enero de 0 a 6 horas	20%

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se notifica Orden por la que se concede la condonación de las deudas pendientes de cobro por el Patronato para la mejora de los equipamientos locales en Jaén en concepto de devolución de anticipos y préstamos concedidos a particulares, dictado con fecha 14 de marzo de 2000 por la Consejera de Gobernación y Justicia.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les comunica que por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de fecha 14 de marzo de 2000, se ha otorgado la condonación de las deudas pendientes de cobro por el Patronato para la mejora de los equipamientos locales de Jaén en concepto de devolución de anticipos y préstamos concedidos a particulares, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de las Batallas, 3, de Jaén, a

efectos de su conocimiento y ejercicio de derechos que les asisten. Advirtiéndoles que podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Notificado: Almagro Liébana, Antonio.
Ultimo domicilio: General Mola, 4 (Espelúy).
Deuda condonada: 22.476 ptas.

Notificado: Roselló Agudo, M.^a Antonia.
Ultimo domicilio: Fernández Cuesta, 2 (Baños de la Encina).
Deuda condonada: 76.976 ptas.

Notificado: Morales Molina, Juan.
Ultimo domicilio: Nueva, 3 (Begíjar).
Deuda condonada: 76.980 ptas.

Notificado: Bolívar Pérez, José Juan.
Ultimo domicilio: Jesús, 10 (Marmolejo).
Deuda condonada: 51.320 ptas.

Notificado: Fernández Fernández, Alonso.
Ultimo domicilio: Lamo Peris, 15 (Bélmez de la Moraleda).
Deuda condonada: 382.224 ptas.

Notificado: Latorre León, Diego.
Ultimo domicilio: Alonso Vega, 8 (Bélmez de la Moraleda).
Deuda condonada: 621.114 ptas.

Notificado: Pereira Pérez, Juan.
Ultimo domicilio: Gobernador Ortega, 1, 3.^o (Bélmez de la Moraleda).
Deuda condonada: 716.670 ptas.

Notificado: Rivas Pérez, Raimundo.
Ultimo domicilio: Bélmez, s/n (Bélmez de la Moraleda).
Deuda condonada: 256.596 ptas.

Notificado: Cordones Mercado, Antonio.
Ultimo domicilio: José Antonio, 24 (Arjonilla).
Deuda condonada: 12.830 ptas.

Notificado: Marco Calle, Andrés.
Ultimo domicilio: Madrid, 15 (Castellar de Santisteban).
Deuda condonada: 76.974 ptas.

Notificado: Muñoz Cabello, Antonio.
Ultimo domicilio: Caseríos de S. Isidro, s/n (Alcalá la Real).
Deuda condonada: 76.974 ptas.

Notificado: Bonillo Moreno, Andrés.
Ultimo domicilio: Valencia, 6 (Jódar).
Deuda condonada: 214.000 ptas.

Notificado: Egea Aibar, Antonio.
Ultimo domicilio: Ejido Alto, 21 (Jamilena).
Deuda condonada: 230.922 ptas.

Notificado: López Ramírez, Antonio.
Ultimo domicilio: Alférez Bailén, 77 (Campillo de Arenas).
Deuda condonada: 12.232 ptas.

Notificado: Olivares Nájera, José Luis.
Ultimo domicilio: Ubeda, 42 (Santo Tomé).
Deuda condonada: 179.606 ptas.

Notificado: Romero Barba, Juan Ramón.
Ultimo domicilio: San Antón, 3 (Huesa).
Deuda condonada: 76.980 ptas.

Notificado: Navarrete Muñoz, Antonio.
Ultimo domicilio: Onésimo Redondo, 5 (Martos).
Deuda condonada: 12.830 ptas.

Notificado: Rodríguez Ruiz, Angel.
Ultimo domicilio: Santo Reino, 25 (La Carolina).
Deuda condonada: 334.446 ptas.

Notificado: García Fuentes, M.^a del Carmen.
Ultimo domicilio: Pasaje Calderón y Cubero, 4, 7.^o C (Málaga).
Deuda condonada: 51.316 ptas.

Notificado: Salas Moreno, Ambrosio.
Ultimo domicilio: Ximenex de Rada, 81 (Cazorla).
Deuda condonada: 25.658 ptas.

Notificado: Valenzuela Rodríguez, Antonio.
Ultimo domicilio: Onésimo Redondo, 5 (Martos).
Deuda condonada: 12.830 ptas.

Notificado: Arias Pereira, Antonio.
Ultimo domicilio: General Arandas, 42 (Bélmez de la Moraleda).
Deuda condonada: 191.112 ptas.

Notificado: Fernández Fernández, Francisco.
Ultimo domicilio: Fernández Cuesta, 1 (Bélmez de la Moraleda).
Deuda condonada: 238.890 ptas.

Notificado: Rodríguez Rivas, Manuel.
Ultimo domicilio: Cortijada de Bélmez, s/n (Bélmez de la Moraleda).
Deuda condonada: 6.116 ptas.

Jaén, 12 de junio de 2000.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se reconoce y autoriza a la Federación de Asociaciones Empresariales de Fontanería, Gas, Calefacción y Afines de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como entidad para la formación de instaladores y mantenedores de calefacción, aire acondicionado y agua caliente sanitaria, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias ITE. (PP. 104/2000).

ANTECEDENTES DE HECHO

La entidad solicitante «Federación de Asociaciones Empresariales de Fontanería, Gas, Calefacción y Afines de la Comunidad Autónoma de Andalucía (FRAEF)», con CIF núm. G-41601618 y domicilio social en Sevilla, Avenida Américo Vespucio, núm. 45, Isla de la Cartuja, C.P. 41092, representada por D. Francisco Domínguez Martín, con DNI núm.